



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS "20 DE NOVIEMBRE S.A."

Fundada el 2 de junio del 2009

Registro Municipal Asignado n° 319- ruc. 1091728113001

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Ibarra, 3 de julio del 2017

Señor
Luis Alfonso Echeverría Guerrero
Presente. -

De mi consideración:

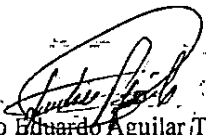
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en Directorio de Socios de la Compañía de Transportes en Camionetas "20 de Noviembre S.A." en sesión de carácter universal, realizada el 9 de junio de 2017, tuvo el acierto de nombrarle a usted PRESIDENTE, de la Compañía para un periodo estatuario, es decir de DOS AÑOS.

Las atribuciones y deberes de PRESIDENTE constan el Artículo Vigésimo Primero del estatuto Social de la escritura pública constituida de la Compañía de Transportes en Camionetas "20 de Noviembre S.A.", celebrada el 27 de abril de 2009, ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, Doctor Jorge Erazo F., e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Ibarra, bajo la partida No. 199 el 2 de junio de 2009.

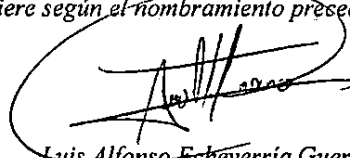
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,


Julio Eduardo Aguilar Tarambis
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 0400790481

Aceptación. - Acepto el cargo a Presidente de la Compañía de Transportes en Camionetas "20 de Noviembre S.A" que se me confiere según el nombramiento presidente, Ibarra 3 de julio del 2017.


Luis Alfonso Echeverría Guerrero
PRESIDENTE
C.C. 1002270708



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	338
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

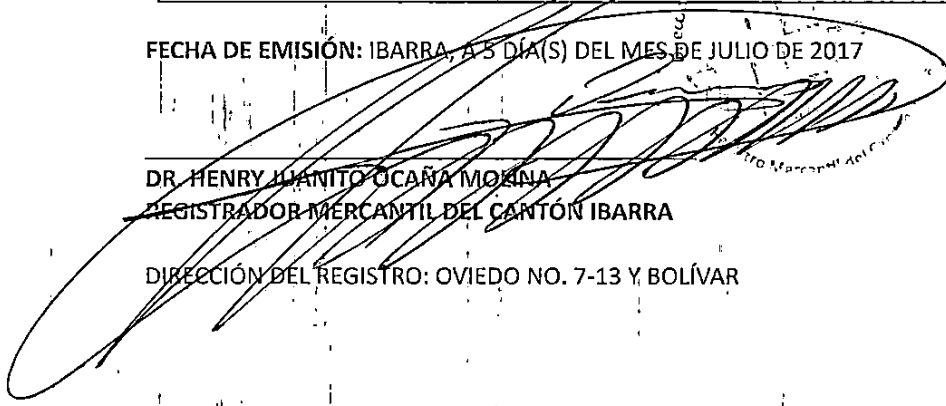
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS 20 DE NOVIEMBRE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ECHEVERRÍA GUERRERO LUIS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN:	1002270708
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#199-02/06/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MORÚA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR